

ACTA SESION ORDINARIA DEL CUARTO TRIMESTRE 2025
Consejo de Proximidad – Distrito de Moratalaz

Miércoles, 3 de diciembre de 2025

17:03 h

Salón de actos del edificio sede del Distrito de Moratalaz (C/Fuente Carrantona, 8).

Asistentes:

- Presidencia: D. Gonzalo Ruiz Gálvez, Coordinador del Distrito de Moratalaz.
- Secretaría: D. Emiliano Zamarra Guerra, Secretario del Distrito de Moratalaz.
- Consejera de Proximidad suplente: Dña. Esther Lagos Nieves.
- Asesor legal: D. Emiliano Zamarra Guerra.
- Representantes de las mesas:
 - D. Sergio Benítez Moriana (mesa de Cultura).
 - Dña. Esther Lagos Nieves (mesa de Políticas Sociales).
 - Dña. M^a Soledad Sánchez Pérez (mesa de Urbanismo y Medio Ambiente).
- Organizadores de las mesas:
 - D. Álvaro Aranda Arranz (mesa de Cultura).
 - Dña. M^a Jesús Valenciano Saceda (mesa de Políticas Sociales).
 - D. Arturo Cifuentes Martínez (mesa de Urbanismo y Medio Ambiente).

No asisten:

Cumplíéndose el quorum exigido por el artículo 12.5 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, por la Presidencia se abre la sesión y se pasa al examen de los puntos incluidos en el orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del tercer trimestre del Consejo de Proximidad celebrada el 17 de septiembre de 2025.

No se realiza alegación alguna, aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

2. Información, impulso y debate (artículo 13.2.a ROCP).

Por el sr. Secretario se informa de que no hay asuntos a instancia de los representantes de las mesas.

Toma la palabra el Sr. Coordinador para informar que dado que en la sesión ordinaria del mes de junio de 2025 no pudo ser tratado el punto tercero, relativo a los presupuestos, por no tenerse el escenario presupuestario para el año 2026, solicitándose por los integrantes del Consejo de Proximidad que cuando se dispusiese de información respecto a los mismos se diese cuenta a este órgano, por el Sr. Coordinador se exponen, sucintamente, los distintos

aspectos del proyecto de presupuesto aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 6 de noviembre de 2025:

- El presupuesto del Distrito crece respecto vigente en el año 2025, en 7,1 millones de euros, lo que representa un incremento del 20,1%, ascendiendo a casi 42 millones y medio.
- Crece el presupuesto en 8 de los 18 programas presupuestarios existentes.
- Centrado en los mayores y en las personas y familias:
 - El programa de mayores (programa 231.03) se incrementa en un 63,71%.
 - El programa de servicios sociales y emergencia social (programa 231.06) se incrementa en un 2%.
- En el ámbito educativo, la suma de los tres programas educativos que son su objeto se incrementan en el año 2026 respecto al presupuesto de 2025, en un total de 102.541 euros, lo que supone un 2,89%.
- El programa de instalaciones deportivas (programa 342.01) que en el presupuesto de 2025 contaba con 10.580.078€, pasa a dotarse con un total de 12.108.101€, con un incremento del 14,43%.
- El programa 493.00 "Consumo", que se decrementa en un 2,25%.
- El programa 920.01, dirección y gestión administrativa del Distrito, pasa de un total de 5.786.088 euros en el presupuesto de 2025, a 5.660.842 euros, decrementándose en un 2,16%.
- Se incrementa el crédito presupuestario del programa de zonas verdes en un 137,68%
- Se incrementa el crédito previsto en el programa 311.01 salubridad pública, en un 10,01%.
- El programa 933.02 "edificios" se incrementa un 32,62%.
- El programa 431.00 comercio se decrementa en un 60,25%.

- Se minora el importe del crédito previsto en el programa 153.22 "Otras actuaciones en vías públicas" un 17,28%.
- En lo que respecta a los presupuestos participativos, vuelven a tener un nuevo impuso en el Distrito con la puesta en marcha de las actuaciones derivadas de los nuevos presupuestos participativos junto a la finalización de los derivados de las ediciones anteriores, pasando de un crédito de 268.000 euros en 2025 a más 500.000 euros en 2026.
- El Programa de actividades culturales (programa 334.01), pasa de contar con un presupuesto de 1.478.131 en 2025, a 1.330.876 € en 2026, lo que representa un decremento del 9,96%.
- También se incluirán en el proyecto de presupuesto para 2026 un total de 6 proyectos incluidos en los Planes Estratégicos de Reequilibrio Territorial (PERT), 4 menos que en año anterior, si bien la dotación presupuestaria se incrementa notablemente, pasando de dos millones y medio en 2025 a tres millones doscientos mil euros en 2026, lo que supone un incremento de un 26.61%.
- Se mantienen los Planes Integrales de Barrio (PIBA) por el mismo importe que en presupuesto del 2025 de 300.000 euros.
- En el ámbito del Distrito se mantiene la inversión en colegios, instalaciones deportivas y edificios respecto al 2025 (200.000€ colegios, 40.000€ edificios y 50.000€ polideportivos).
- Las inversiones territorializadas para el año 2026 suponen un importe de 4.595.280 €.

Por parte de D. Sergio Benítez Moriana se plantean dos cuestiones, una relativa a los presupuestos participativos y otra relativa al decremento de la aplicación presupuestaria para cultura, dándose contestación a las mismas por parte del Coordinador del Distrito.

Se plantea una cuestión por Dña. M^a Soledad Sánchez Pérez relativa a las actuaciones que se realizarán en materia de urbanismo, dándose contestación a la misma por parte del Coordinador del Distrito y el Asesor Legal.

A continuación, a instancia del Distrito, por el sr. Coordinador se informa de los informes de inviabilidad jurídica, técnica y económica que han sido emitidos respecto de las proposiciones elevadas por las mesas y que, por lo tanto, no podrán ser objeto de elevación a la Junta Municipal del Distrito o al Concejal Presidente:

- Proposición presentada por la mesa de Políticas Sociales denominada creación de la

“Oficina de soledad cero”.

Con fecha 12/11/2025 se emitió informe de inviabilidad técnica y económica por el Asesor Legal, y ello sobre la base del informe de la Dirección General de Mayores y Prevención de la Soledad no Deseada, de fecha 7 de noviembre de 2025, que fue trasladado a la mesa en fecha 12/11/2025.

Por último, señalar que con fecha 11/11/2025 ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Proximidad la proposición “desfile de carnaval en Moratalaz” de la Mesa de Cultura, aprobada en el mes de noviembre, habiéndose solicitado informe sobre su viabilidad al Servicio de Servicios a la Ciudadanía del Distrito de Moratalaz, estando pendiente, por tanto, la emisión del informe de viabilidad jurídica, técnica y económica.

Interviene D. Sergio Benítez Moriana respecto al margen temporal de la proposición “desfile de carnaval en Moratalaz”, contestándose a la misma por parte del Secretario del Consejo de Proximidad y Asesor Legal.

3. Proposiciones para ser elevadas a la Junta Municipal de Distrito o al Concejal Presidente (artículo 13.2.b ROCP).

Por el Presidente se informa de que hay cuatro proposiciones de las mesas del anterior Consejo de Proximidad, a tratar:

- En una de ellas se ha superado el plazo de tres meses desde la solicitud del informe de viabilidad sin su emisión, por lo que procede su elevación conforme al artículo 24.2 del ROCP.
- En tres de ellas se emitió informe de viabilidad con posterioridad a la celebración de la última sesión ordinaria del Consejo.

Las proposiciones son:

- a) Proposición presentada por la mesa de Urbanismo y Medio Ambiente del Consejo de Proximidad del Distrito de Moratalaz al objeto de instar a la Junta o en su defecto al área competente la mejora de los Jardines Miguel Ángel Miranda Puertas:
 1. Instalar más papeleras y contenedores. Ayudaría a mantener la limpieza y el orden, fomenta la conciencia de los ciudadanos sobre la correcta disposición de residuos y mejorando la estética de este espacio público.
 2. Realizar un mantenimiento y limpieza más frecuente de la zona para evitar la acumulación de suciedad en la zona ya que mejora la calidad de vida, el bienestar de los vecinos, de los usuarios de las líneas interurbanas de autobuses y el medio ambiente.
 3. Instalar baños públicos provisionales hasta que los autobuses interurbanos vuelvan a su itinerario original, especialmente para familias con niños y personas con movilidad reducida. Contribuiría a la higiene y el bienestar de la comunidad, reduciendo la necesidad de utilizar espacios no apropiados para ello como los Jardines Miguel Ángel Miranda Puertas.

La proposición fue aprobada por la mesa en fecha 21/05/2025, solicitándose informe de viabilidad al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y al Consorcio Regional de Transportes, sin que se haya emitido informe en el que se recoga la viabilidad o inviabilidad de la misma

en el plazo marcado normativamente.

- b) Proposición presentada por la mesa de Cultura del Consejo de Proximidad del Distrito de Moratalaz para que entre los meses de mayo y septiembre, aprovechando el buen tiempo, se determine un fin de semana (viernes, sábado y domingo) en el que se lleve a cabo un festival de música y baile de Moratalaz, en un espacio significativo del Distrito, encargándose la Junta Municipal de Distrito de determinar el lugar con los permisos necesarios y dotar al evento de la difusión y el equipo de sonido necesario, así como el escenario o carpa cuando el lugar elegido lo permita.

La proposición fue aprobada por la mesa en fecha 19/09/2025, solicitándose informe de viabilidad jurídica, técnica y económica en fecha 03/10/2025, emitiéndose informe de viabilidad por el Asesor Legal en fecha 30/10/2025.

- c) Proposición presentada por la mesa de Urbanismo y Medio Ambiente del Consejo de Proximidad del Distrito de Moratalaz consistente en instar a la Junta de Moratalaz a que eleve al Departamento competente del Ayuntamiento de Madrid un Plan de Control y Gestión Responsable de Conejos en Moratalaz, con un enfoque basado en el respeto por el medio ambiente, el bienestar animal y la mejora del espacio público, mediante una Evaluación inicial y diagnóstico para conocer con precisión la cantidad de conejos y las zonas más afectadas, una aplicación de medidas de control seguras y éticas, instalación de elementos disuasorios y barreras naturales en zonas ajardinadas, empleo de productos ecológicos que actúen como repelentes sin dañar al animal ni al entorno y protección de zonas vulnerables, como por ejemplo el Colegio Fontarrón, mediante mejora del vallado, así como, reparación de áreas degradadas por la actividad de los conejos.

La proposición fue aprobada por la mesa en fecha 17/09/2025, solicitándose informe de viabilidad jurídica, técnica y económica en fecha 16/10/2025, emitiéndose informe de viabilidad por el Asesor Legal en fecha 12/11/2025.

- d) Proposición presentada por la mesa de Cultura del Consejo de Proximidad del Distrito de Moratalaz para realizar una Feria del libro y la cultura de Moratalaz, incluida en los presupuestos ordinarios anuales de cultura de la Junta de Distrito de 2026, que se desarrolle durante una semana, en diferentes centros públicos y lugares del distrito, utilizando para ello los centros culturales y resto de espacios públicos, y por tanto, sin ningún coste extra de infraestructura, así como conjuntamente, durante el fin de semana de las fechas señaladas para la celebración, en la semana del día libro, existirá un recinto ferial con carpas y casetas de exposición y stands para escritores, librerías, editoriales, entidades y asociaciones culturales del distrito, que estén interesadas en exponer su trabajo e informar del mismo, así como una carpa o escenario principal para poder desarrollar las actividades divulgativas, los talleres, las actividades, presentaciones de libros, bailes, conciertos musicales, etc... En las mismas condiciones y características similares a las de las anteriores ediciones.

La proposición fue aprobada por la mesa en fecha 07/10/2025, solicitándose informe de viabilidad jurídica, técnica y económica en fecha 13/10/2025, emitiéndose informe de viabilidad por el Asesor Legal en fecha 31/10/2025.

Se aprueba por unanimidad de los presentes con derecho a voto la elevación de las proposiciones a), b) y c) a la sesión ordinaria a celebrar en el mes de enero y la d) para sesión ordinaria del mes de febrero de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz.

4. Consultas realizadas al Consejo de Proximidad (artículo 13.2.c ROCP).

Se indica por el Sr. Coordinador que no ha sido formulada por la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz ninguna consulta a la opinión del Consejo de Proximidad en los términos del artículo 13.2.c del ROCP.

5. Informe anual de evaluación del Consejo de Proximidad (artículo 12.3 ROCP).

Toma la palabra el Sr. Secretario para informar de los siguientes extremos:

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD DEL DISTRITO DE MORATALAZ.

a) Número de inscritos en la constitución del Consejo de Proximidad y número de inscritos actuales:

Nº inscritos constitución Consejo de Proximidad 28/12/2023	58
Nº inscritos en la actualidad en el Consejo de Proximidad	71

b) Desglose del número de inscritos por sexo en las personas físicas, y si son personas físicas o jurídicas.

INSCRITOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD								
DISTRITO	Individuales					Colectivos	Vocales Vecinos	Totales por Distrito
	Personas Físicas			Personas Jurídicas	Total			
	Hombres	Mujeres	Otros					
Moratalaz	21	22	0	2	45	4	22	71
Totales	21	22	0	2	45	4	22	71

c) Número y denominación de las mesas que se han constituido, así como número de participantes en cada una de ellas.

- Nº de mesas que se han constituido en el inicio del Consejo de Proximidad: dos mesas se constituyeron en la sesión constitutiva de mesas celebrada el 05/12/2023, denominadas mesa de Cultura y Mesa de Políticas Sociales. Posteriormente se ha constituido la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente en la sesión constitutiva de mesa celebrada el 15/02/2024.

- Nº de componentes actuales de cada una de las mesas en funcionamiento:

- número de participantes individuales:
 - o Mesa de Cultura: veintiuno.
 - o Mesa de Políticas Sociales: dieciséis.
 - o Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente: dieciocho.
- número y detalle de entidades:
 - o Mesa de Cultura: una asociación sectorial, la Asociación Cultural Somos Agua

Madrid.

- o Mesa de Políticas Sociales: una asociación sectorial, AFAEMO Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos Mentales de Moratalaz; y una asociación vecinal, AA.VV. Avance de Moratalaz Zona Este.
- o Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente: una asociación sectorial, la Federación de Asociaciones para la defensa de la Sanidad Pública y una asociación vecinal, AA.VV. Avance de Moratalaz Zona Este.

d) Número y denominación de las mesas que no se han constituido, así como número de acreditados en cada una de ellas.

• Nº de mesas que no se han constituido en el inicio del Consejo de Proximidad y en las que hay personas acreditadas: dos, denominadas mesa de Seguridad y Participación Ciudadana y mesa de Obras y Equipamientos.

- Nº de acreditados actualmente de cada una de las mesas no constituidas:
 - número de participantes individuales:
 - o Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana: cuatro.
 - o Mesa de Obras y Equipamientos: cuatro.
 - número y detalle de entidades:
 - o Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana: ninguna asociación sectorial ni vecinal.
 - o Mesa de Obras y Equipamientos: ninguna asociación sectorial ni vecinal.

PARTICIPANTES POR MESAS OCTUBRE 2025								
DISTRITOS	Seguridad y Participación Ciudadana	Urbanismo y Medio Ambiente	Cultura	Economía y Hacienda	Obras y Equipamientos	Políticas Sociales	Vivienda	Totales por Mesas y Distrito
Moratalaz	4	20	22	0	4	18	0	68

e) Fechas de convocatoria del Consejo de Proximidad: constitución y sesiones ordinarias y extraordinarias.

SESIÓN	FECHA
Sesión constitución Mesas Consejo Proximidad	5 de diciembre de 2023
Sesión Constitutiva Consejo de Proximidad	28 de diciembre de 2023
Sesión Constitutiva mesa urbanismo y medio ambiente	15 de febrero de 2024
Sesión Ordinaria 1º trimestre 2024	21 de marzo de 2024
Sesión Ordinaria 2º trimestre 2024	18 de junio de 2024
Sesión Ordinaria 3º trimestre 2024	19 de septiembre de 2024
Sesión Ordinaria 4º trimestre 2024	21 de noviembre de 2024
Sesión Constitutiva mesa urbanismo y medio ambiente	21 de noviembre de 2024
Sesión Ordinaria 1º trimestre 2025	18 de marzo de 2025
Sesión Ordinaria 2º trimestre 2025	24 de junio de 2025
Sesión Ordinaria 3º trimestre 2025	17 de septiembre de 2025



f) Fechas de reuniones de las mesas: constitución y sesiones ordinarias y extraordinarias.

Mesa	Fecha constitución	Fechas reuniones ordinarias	Fechas reuniones extraordinarias
Mesa de Cultura	5 de diciembre de 2023	7 de febrero de 2024 7 de marzo de 2024 4 de abril de 2024 9 de mayo de 2024 11 de julio de 2024 18 de septiembre de 2024 3 de octubre de 2024 5 de noviembre de 2024 3 de diciembre de 2024 7 de enero de 2025 4 de febrero de 2025 4 de marzo de 2025 1 de abril de 2025 6 de mayo de 2025 3 de junio de 2025 (sin quorum) 16 de septiembre de 2025 7 de octubre de 2025 4 de noviembre de 2025 2 de diciembre de 2025	
Mesa de Políticas sociales	5 de diciembre de 2023	7 de febrero de 2024 (sin quorum) 7 de marzo de 2024 16 de abril de 2024 9 de julio de 2024 (sin quorum) 18 de septiembre de 2024 (sin quorum) 20 de noviembre de 2024 22 de enero de 2025 11 de marzo de 2025 (sin quorum) 29 de abril de 2025 (sin quorum) 20 de mayo de 2025 (sin quorum) 29 de octubre de 2025	



Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente	• 21 de noviembre de 2024	• 15 de enero de 2025 • 19 de febrero de 2025 • 19 de marzo de 2025 • 23 de abril de 2025 • 21 de mayo de 2025 • 25 de junio de 2025 • 17 de septiembre de 2025 • 15 de octubre de 2025 • 19 de noviembre de 2025	
------------------------------------	---	---	--

g) Información sobre las propuestas elevadas por las mesas, con indicación de si han sido aprobadas por el Consejo de Proximidad y por el Pleno del Distrito; en cuyo caso, se indicará el estado de tramitación de la propuesta.

• Propuestas presentadas para su elevación a Pleno realizadas por cada una de las mesas:

- Mesa de Cultura: una, propuesta declarada viable que fue aprobada su elevación al pleno en el Consejo de Proximidad correspondiente al cuarto trimestre celebrado el 21 de noviembre.
- Mesa de Políticas Sociales: cinco de la anterior legislatura y elevadas tras su aprobación en el Consejo de Proximidad correspondiente al primer trimestre de este año y celebrado el 21 de marzo de 2024.

• Propuestas finalmente elevadas a Pleno y fecha de los Plenos en las que se procedió a su debate y votación en cada distrito.

- Tres propuestas elevadas en el pleno celebrado el 10 de abril de 2024:

- Instalación bandas antideslizantes en asientos reservados personas movilidad reducida EMT. Rechazada por el pleno del distrito.
- Evaluación y medidas de mejora de la accesibilidad del transporte público del distrito. Aprobada por el pleno del distrito.
- Desarrollo de un plan de accesibilidad universal específico del distrito. Rechazada por el pleno del distrito.

- Dos propuestas elevadas en el pleno celebrado el 8 de mayo de 2024:

- Campaña de información que advierta a la población de aumento de robos en cajeros automáticos para tomar medidas de precaución. Rechazada por el pleno del distrito.
- Distribución de planos del Metro de Madrid en los Centros de Mayores. Aprobada por el pleno del distrito.

- Una propuesta elevada en el pleno celebrado el 11 de diciembre de 2024:
 - o Feria del libro y la Cultura anual de Moratalaz 2025. Aprobada por el pleno del distrito.

6. Ruegos y preguntas (artículo 13.2.d ROCP).

No se realiza ningún ruego o pregunta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17 horas y 36 minutos.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD
Emiliano Zamarra Guerra

Vº Bº
EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD
Gonzalo Ruiz Gálvez